

presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dichas cláusulas económico-administrativas.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la contratación de una póliza de seguro integral que englobe bienes municipales, la responsabilidad civil municipal, seguro accidentes, seguro vehiculares, etc.

Fianza: Provisional 200.000 pts. Definitiva 4% sobre precio licitación.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de un año a partir de la fecha de la firma del mismo, prorrogable por anualidades si no existe denuncia al respecto.

Cláusulas económico-administrativas: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

Modelo de proposición: D. ..., domiciliado en ..., calle ..., con D.N.I. n° ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ... enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el B.O. de La Rioja n° ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a contratar la Póliza de Seguro Integral en el precio de ... (letra y número), con arreglo a las cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente. Lugar, fecha y firma.

Nájera, 11 de Febrero de 1994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

*Devolución de fianza*

IV.A.153

Recibidas definitivamente las obras de Pavimentación de calle y Plaza en Navarrete, y solicitada por Construcciones Benito Martínez, S.A. la devolución de la fianza definitiva, se hace público para que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones, quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Navarrete, 8 de febrero de 1.994.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

#### AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

*Devolución de fianza*

IV.A.163

Finalizado el plazo de garantía de la obra REPOSICION Y ACONDICIONAMIENTO y solicitada por JOSE LUIS RIVAS CERDAN, la devolución de la fianza de 243.800 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

En Rincón de Soto, a 15 de febrero de 1994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*Concurso para la contratación de la explotación de cafetería-bar del Hogar de la Tercera Edad*

IV.A.149

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha de 10 de febrero de 1994 el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir de contratación, mediante Concurso Público, de la explotación de la Cafetería-Bar del Hogar de la Tercera Edad de Villamediana, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia el Concurso por el procedimiento de urgencia, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— Objeto: La explotación de la Cafetería-Bar del Hogar de la Tercera Edad de Villamediana, con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

2.— Duración del contrato, un año prorrogable.

3.— Oficina de Exposición, está de manifiesto en la Secretaría Municipal er. días y horas hábiles de oficina.

4.— Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

5.— Apertura de Proposiciones, se abrirán en la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir en sábado, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.— Modelo de Proposición: D. ... con domicilio en ... provisto del DNI n° ... en nombre propio (o en representación de ... según acredita con la escritura de poder bastantada que se acompaña), enterado del Pliego

de Condiciones y demás documentación del expediente para contratar mediante concurso la explotación de la Cafetería-Bar del Hogar de la Tercera Edad, me comprometo a realizar la mencionada explotación, con estricta sujeción a las condiciones citadas.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Villamediana de Iregua a 11 de Febrero de 1994.— El Alcalde, Enrique-Héctor Lozano Sotelo.

#### AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones y convocatoria de concurso público para contratación del servicio de recogida de basuras de la localidad de El Villar de Arnedo*

IV.A.154

1º.— OBJETO DEL CONTRATO.— El Servicio de recogida de basuras en todo el casco urbano de esta población.

2º.— TIPO DE LICITACION.— NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL (948.000) PESETAS anuales, IVA incluido.

3º.— DURACION DEL CONTRATO.— Un (1) año a contar desde el 1 de Abril de 1994.

4º.— GARANTIA PROVISIONAL.— 2.000 PESETAS.

5º.— GARANTIA DEFINITIVA.— El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6º.— EXAMEN DEL EXPEDIENTE.— En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 10 a las 13 horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el B.O.R.

7º.— PRESENTACION PLICAS.— En la Casa Consistorial en el mismo lugar y horario anteriormente indicado en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el B.O.R.

8º.— APERTURA DE PLICAS.— En la Casa Consistorial a las 12,30 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir sábado, tendrá lugar el siguiente día hábil.

9º.— RECLAMACIONES AL PLIEGO.— Durante el plazo de los ocho primeros días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el B.O.R. podrán presentarse reclamaciones.

10º.— APLAZAMIENTO.— Cumpliendo el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

11º.— MODELO DE PROPOSICION.— D. ..., con domicilio en ... calle ... n° ..., con N.I.F. ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... del día, y del pliego de condiciones económico-administrativas con destino al concurso público para la contratación del Servicio de Recogida de Basuras en la localidad de El Villar de Arnedo, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

Manifiesta:

1º.— Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo, para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras de la localidad de El Villar de Arnedo.

2º.— Que se compromete a tomar a su cargo el servicio de recogida de basuras de dicha localidad por el precio de pesetas (en letra y número).

3º.— Declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los Artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

El Villar de Arnedo, 3 de Febrero de 1.994.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez.

#### DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

*Venta por gestión directa en expediente de apremio de D. José I. Cuesta Baltanás (1725)*

IV.A.147

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 10-2-1994 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente:

URBANA.— 1/98 parte indivisa de la planta de sótano número un, destinada a garaje, que le da derecho al uso de la Plaza de Garaje Número 65, del edificio sito en Logroño, entre las calles Hermanos Hircio, haciendo esquina con la calle Poeta Prudencio.

Valoración: 1.800.000 Pts.— Sin cargas.— Finca registral 42.750.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO, hasta el día 10 DE MARZO DE 1994 inclusive. Dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el 14 de Marzo de 1994 a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Logroño, 10 de Febrero de 1994.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.